

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación de convenio urbanístico

201710230058726

III.2870

Una vez aprobado el texto inicial del borrador de convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Pradejón, e Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., General Mills San Adrian S.L., Irati Ingenieros S.L.P., Hacienda Ortigosa S.L., Inverioja XII S.L., Construcciones San Román S.A. y Cabigordo S.L., y Buildingcenter S.A.U, para la ejecución de infraestructuras e instalaciones eléctricas ,definidas en los Anexos III, IV y V, sobre la totalidad de las fincas incluidas en el Sector Industrial de Suelo Urbanizable Delimitado del PGM de Pradejón, del futuro Plan Parcial (Sector I-4) .

Dada cuenta del citado en sesión plenaria de fecha 19 de octubre de 2017 , y que se ha acordado, someter a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117.2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pradejón a 20 de octubre de 2017.- El Alcalde, Óscar León García.